

# LA PRESENCIA DEL EUSKERA EN EL ESPAÑOL: LOS VASQUISMOS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO

NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA  
Universidad Complutense de Madrid  
nerefe01@ucm.es

## Resumen

La influencia del euskera en la lengua española es de gran importancia como consecuencia del contacto prolongado entre ellas en un mismo territorio. Así, a pesar de que el español se ha hallado en una posición de superioridad frente a la lengua vasca, ha ido incorporando de forma continua un cierto número de elementos léxicos procedentes de esta. Por ello, el objetivo del presente trabajo es analizar la inclusión y el tratamiento de las palabras consideradas como vasquismos en las diferentes obras lexicográficas españolas desde el comienzo hasta la actualidad, así como su relevancia dentro de la historia de la lexicografía hispánica.

PALABRAS CLAVE: lexicografía española, etimología, contacto de lenguas, lengua vasca.

## 1. Introducción\*

La lengua castellana se ha hallado en contacto con el vasco desde sus inicios, por lo que las interferencias entre estas dos lenguas son abundantes. A pesar de que la situación del euskera de lengua inferior frente al latín y a los romances que se fueron creando en sus aledaños haya fomentado que el número de los elementos romances en esta lengua sea muy amplio, debemos tener en cuenta también sus aportaciones al español, que son consecuencia de su uso continuado desde las épocas anteriores de la romanización de la Península y su presencia en un territorio más extenso que el que hoy ocupa la frontera del País Vasco (Echenique 1987: 15).

---

\* Este artículo se ha realizado gracias a una beca del Programa para la Formación de Profesorado Universitario, MECD (FPU-2012) y se encuadra dentro de los trabajos del proyecto Biblioteca Virtual de la Filología Española (FFI2011-24107), dirigido por Manuel Alvar Ezquerro.

## Abstract

Due to the extended coexistence of Basque and Spanish in the same geographic region, the linguistic influence of the former on the latter is significant. As such, even though Spanish has maintained a superior status to Basque, many lexical items in Spanish have been taken from the Basque language. The aim of this work is to analyze the inclusion and treatment of words considered to be of Basque origin in diverse Spanish dictionaries from the earliest publications to the present, as well as their relevance in the history of Hispanic lexicography.

KEYWORDS: Spanish lexicography, etymology, language contact, Basque.

En una situación de contacto entre lenguas, los elementos léxicos son «los más permeables» (Echenique 1987: 35), ya que nos permiten ampliar nuestra capacidad de expresión. Por causa de su situación de subordinación frente a las lenguas colindantes, gran parte del caudal léxico de la lengua vasca proviene de lenguas romances, pero el español también cuenta con varias palabras procedentes del euskera. El tratamiento de estos vasquismos es dispar dentro de la historia lexicográfica española: muchos de los diccionarios apenas ofrecen información sobre el origen de las voces que recogen; otros, en cambio, presentan en sus artículos incluso más de una etimología posible.

En este trabajo se realiza una revisión de los aportes léxicos de la lengua vasca al español y su consideración en la lexicografía española a partir del análisis de un corpus formado por las palabras que han sido marcadas en el *Diccionario* de la Academia como elementos de origen vasco o que han sido relacionadas con el euskera por su semejanza con voces pertenecientes a esta lengua. En esta revisión se podrá observar, entre otras cosas, que las divergencias sobre el origen de las diferentes palabras escogidas son amplias dentro de las obras analizadas, dada la dificultad de establecer una etimología concreta relacionada con lenguas poco conocidas como las paleohispánicas, de las que solo ha sobrevivido el vasco (Tovar 1997: 136).

## 2. Elaboración del corpus

### 2.1. Selección del corpus

Para la delimitación del grupo de palabras que forman el corpus se ha acudido al *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (*DRAE*), puesto que constituye la figura de referencia en el ámbito lexicográfico hispánico. Se han aislado las voces que aparecen marcadas como vasquismos o las que poseen un origen incierto, generalmente prerromano, pero que se relacionan con el euskera por su semejanza formal<sup>1</sup>. El corpus elaborado consta de 111 voces: *abertzale*, *abertzale*, *aguín*, *agur*, *aizcolari*, *alud*, *amachinarse*, *amarreco*, *amilamia*, *anavia*, *angula*, *aña*, *aquelarre*, *arán*, *arangorri*, *arnasca*, *arrabio*, *astabatán*, *aurragado*, *aurresku*, *azcarrio*, *azcona*, *bacalao*, *barrunte*, *batúa*, *boruca*<sup>2</sup>, *burga*, *cáncamo*<sup>3</sup>, *carranca*<sup>2</sup>, *cartolas*, *cencerro*, *cenzaya*, *chabola*, *chacolí*, *changurro*, *chaparro*, *chapela*, *charro*, *chararra*, *chimbo*<sup>2</sup>, *chirimbolo*, *chirula*, *chistera*, *chistorra*, *chueca*, *cinzaya*, *cococha*, *donostiarra*, *ertzaina*, *ertzaintza*, *escarrio*, *escás*, *esguín*, *esquerro*, *etarra*, *euscalduna*, *euskera*, *eusquera*, *gabarral*, *gamarra*, *gambalúa*, *ganzúa*, *gardama*, *gardubera*, *guiiri*, *gurbote*, *ikastola*, *ikurriña*, *irasco*, *izquierdo*, *jorguín*, *larra*, *lastón*, *lasún*, *layal*<sup>1</sup>, *lendakari*, *libón*, *lurte*, *maqueto*, *mochil*, *mogote*, *molso*, *morena*<sup>3</sup>, *motil*, *mozcorra*, *muga*<sup>1</sup>, *muñeca*, *mus*, *narra*<sup>2</sup>, *narría*, *nava*, *órdago*, *orzaya*, *pacharán*, *pelotari*, *pitarra*, *roge*, *sabaya*, *sagardúa*, *sagarmín*,

<sup>1</sup> Con el fin de ofrecer una visión más amplia y de llevar a cabo un análisis más profundo, se ha utilizado el buscador de las dos últimas ediciones del *DRAE* (la edición de 1992 y la de 2001) y el avance de la 23ª.

<sup>2</sup> En los casos de homonimia, hemos marcado la entrada perteneciente a la voz de origen vasco mediante el número de entrada proporcionado por la Academia.

*sarde, sinsorgo, talo2, tobera, zacuto, zamarra, zarandilla, zarrío, zatico, zorcico y zurrón.*

## 2.2. Fuentes consultadas

Tras haber determinado adecuadamente el grupo de voces que forman el corpus, se ha accedido a los diccionarios de diversas épocas, con la intención de presentar una visión abarcadora de la información que se ofrece en sobre los vasquismos en la lexicografía española. Para ello, se han consultado todas las ediciones del *Diccionario* de la Academia gracias a la aplicación en línea del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*; los diccionarios hispánicos desde el siglo XIV hasta 1726, mediante el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* de Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro; y el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual.

## 3. Análisis del corpus

### 3.1. *Nuevo tesoro lexicográfico del español*

En las obras que recopila el *NTLE* se registran únicamente 21 de las 111 voces que forman el corpus<sup>3</sup>: *azcona, bacalao, barrunte, burga, cencerro, chaparro, charro, chueca, esquerro/izquierdo, gabarra1, ganzúa, irasco, izquierdo, jorguín, muñeca, narria, nava, tobera, zamarra, zatico y zurrón*. La mayoría de las voces del corpus que se registran en las obras del *NTLE* aparecen ya en los *Glosarios latino-españoles de la Edad Media* editados por Américo Castro en 1936. Asimismo, varios vocablos son introducidos por primera vez en las obras de Antonio de Nebrija<sup>4</sup>, tanto en el *Diccionario latino-español* como en el *Vocabulario español-latino*; otros, en cambio, aparecen por primera vez en obras como el *Diccionario etimológico* (1601) de Francisco del Rosal.

Gracias al *NTLE* se puede observar cuál es la relación entre los diferentes diccionarios hispánicos mediante el análisis de la información aportada por las obras que introducen explicaciones sobre el origen de las palabras, entre las que destacan varias: el *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua Castellana* en la edición del *Vocabulario romance en latín* de Elio Antonio de Nebrija (1585) de Francisco López Tamarid; la *Recopilación de algunos nombres arábigos [...]* (1593) de Fray Diego de Guadix; el *Tractado de Etymologías de voces castellanas en otras lenguas, castellana, hebrea, griega, árabe* (1600) de Bartolomé Valverde; la obra *Origen y*

---

<sup>3</sup> Solamente se han tenido en cuenta las palabras que en el corpus están relacionadas con el euskera. Es decir, las voces homónimas que hemos podido hallar, que poseen similitud formal pero que son de origen diferente, no se han considerado.

<sup>4</sup> La labor de Nebrija es fundamental en la estandarización y difusión de la lengua española, ya que trata de igualarla al latín y erigirla como lengua universal (Freifrau 2003: 171). Nebrija constituye un modelo a seguir durante toda la historia lexicográfica hispánica e incluso fuera de ella (Acero 2003: 191).

*etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* (1601) de Francisco del Rosal; el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias; el *Ductor in Linguis, The Guide into tongues* (1617) de John Minsheu; el *Tesoro de la Lengua Castellana en que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo don Sebastián de Covarrubias* de Juan Francisco de Ayala Manrique; o *A Spanish and English Dictionary* (1706) de John Stevens.

Varias de estas obras, como las de Valverde, Francisco del Rosal, Ayala Manrique y el propio Sebastián de Covarrubias, responden a la proliferación en el último cuarto del siglo XVI y principios del XVII de diccionarios monolingües en español (Carriazo 2003: 207; Alvar Ezquerro 2002: 35). Estos repertorios estaban destinados a ofrecer el significado de las voces en lenguas romances y a equiparar estas lenguas al latín. En esta línea surgen los diccionarios etimológicos, que trataban de presentar el origen de las palabras castellanas mediante vocablos latinos, griegos y hebreos, con el fin de otorgarle prestigio a esta lengua romance (Carriazo 2003: 216; Guadix 2007: LXXIV). Para ello, llevaban a cabo un procedimiento sin ninguna validez científica ni leyes fijadas, mediante desaparición, adición y cambios en letras (Porto Dapena 2000: 114-115). Bartolomé Valverde, por ejemplo, trata de explicar el origen hebreo, árabe y griego de las voces castellanas, como se observa en la voz *nava*, que relaciona con el hebreo<sup>5</sup>.

Aparte del *Tractado de Etymologias* de Valverde, las obras anteriores de Fray Diego de Guadix y Francisco López de Tamarid establecen etimologías árabes a ciertos vocablos del español. Tamarid recoge *azcona* como procedente del árabe, al igual que hace Guadix en su *Recopilación*. También están presentes en la obra de Guadix las palabras *burga*, *cencerro*, *chueca*, *ganzúa*, *izquierdo*, *narria*, *zamarra* y *zatico*. En contraposición con Tamarid, que se dedica únicamente a recopilar brevemente los arabismos, Guadix ofrece información «sobre el origen de la palabra, su significado – tanto etimológico como acepción de uso-, y todo enriquecido con desarrolladas descripciones enciclopédicas ilustrativas de la vida y época de aquel entonces» (Guadix 2007: XXVIII). Teniendo en cuenta la adaptación formal sufrida por los vocablos, Guadix recurre a diversos procedimientos para la determinar la procedencia de las voces, como la suma de varios elementos que constituyan el étimo o la etimología popular, basándose en muchos casos en la semejanza de sonido entre los vocablos<sup>6</sup>. Así, relaciona *gaziba* ('traición') con *ganzúa* («un mal instrumentillo qu'es un garabatillo de hierro de que los ladrones usan por llave para hazer sus malas facciones»); *hayçori* («hombre que se sirve de la mano siniestra por la mano diestra») con *izquierdo*;

<sup>5</sup> Este autor afirma que en hebreo se denomina «*navas* o *nauots*» a los lugares boscosos y a los pastos y dehesas, por lo que de ahí derivaría la palabra del español.

<sup>6</sup> Este método se ha llamado *paretimología*, «una adaptación fonética de la palabra junto a un trastrueque semántico que da como efecto un imaginario supuesto etimológico [...]» (Guadix 2007 LXXVIII).

*naharria* (derivado de *harraq* ‘mover’) con *narria*; o *çaâa* ‘mendigo’ más *marra* ‘una vez’ con *zamarra*<sup>7</sup>.

El diccionario etimológico de Francisco del Rosal parte de la idea de que el vocabulario de la lengua española procede del latín y de lenguas como el árabe, el hebreo o el griego (Porto Dapena 2000: 116). Al igual que Tamarid y Guadix, el autor afirma que *azcona* proviene del árabe y utiliza en sus explicaciones los mismos procedimientos que estos autores. Sin embargo, en contra de lo expuesto por Guadix, Rosal relaciona *chueca* con el latín *jocus*; *ganzúa* con el griego; *zatico* con el griego *zétéuo* o *zatéo* ‘mendigar o pedir’; y *zamarra* con el hebreo *çamam* (proveniente de *cemer* ‘lana’). Rosal recoge en su diccionario otras palabras del corpus, de las que describe diferentes orígenes: *chaparro*, «corrupto de *cibario*»; *nava*, del griego *nao*; y *zurrón*, que relaciona con el griego *surrados*, procedente de *suraxis*, «el recio encuentro de las aguas» en el que trabajan los curtidores.

Estas obras, de las cuales solo se puede considerar como un auténtico diccionario el texto de Rosal (Azorín 2000: 17; Carriazo 2003: 221), son las predecesoras del *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611, el primer diccionario general monolingüe en lengua vulgar y el comienzo de la lexicografía monolingüe del español. Covarrubias continúa con la idea de que el hebreo es la lengua primigenia de la que derivan las demás, si bien reconoce la gran impronta del latín en la lengua castellana (Azorín 2000: 18). Menciona también la situación prerromana de diversidad lingüística y la influencia del árabe y de las lenguas colindantes. Para desarrollar su obra, Covarrubias utiliza un gran número de fuentes, tanto textos en latín o castellano como textos escritos en otras lenguas (Azorín 2000: 21). Además de esto, presenta las diferentes etimologías que se han desarrollado para algunas de las voces. En la voz *azcona*, por ejemplo, cita a Antonio de Nebrija, cuya presencia e influencia en la obra de Covarrubias son evidentes (Carriazo 2003: 228), y también a Tamarid, y explica que este vocablo ha sido descrito como proveniente del griego, aunque él lo presenta como gascona «por ser arma de los gascones». Asimismo, en *barruntar* proporciona diferentes etimologías (latina y hebrea), en la palabra *nava* menciona a Fray Diego de Guadix, y en *zatico* vuelve a citar a Guadix, al mismo tiempo que presenta otra etimología procedente del hebreo.

En ocasiones, Covarrubias aporta información sobre la zona geográfica en la que se utilizan las diferentes voces, que puede ser de gran utilidad para poder establecer el origen de los vocablos<sup>8</sup>. De esta forma, expone que la *azcona* es una «lançuela de que vsan los montañeses» y que puede tener procedencia gascona por ser utilizada por

<sup>7</sup> S.v. **çamarra**: «llaman en España a una ropa o vestido de pieles con su lana. Consta de *çaâa*, que en arábigo significa ‘mendigó’, combiene a saber, *mendicauit*, y de *marra*, que significa ‘una vez’, como si dixésemos, *semel*, así que todo junto, *caâamarra*, significa ‘mendigó una vez’, combiene a saber, *mendicauit semel*. Significa un vestido o ábito depobre para començar amendigar o apedir por Dios [...]».

<sup>8</sup> Sobre la información geolingüística aportada por Covarrubias, *vid.* Eberenz (1992).

gascones; y en *esquerro*, Covarrubias explica que la palabra *ezquerria* significa «cosa curda» en lengua cantábrica<sup>9</sup>, que se utiliza como apellido y da nombre a un pueblo.

Por otra parte, dada su gran importancia como primer diccionario monolingüe extenso en lengua vulgar, el *Tesoro* constituyó una referencia constante, tanto en la lexicografía española como en obras multilingües desarrolladas en otros países (Carriazo 2003: 230; Seco 2003: 223). Esto queda claramente reflejado en los datos obtenidos, como se aprecia en la obra *Ductor in linguas* (1617) del profesor de lenguas John Minsheu, en la que se introduce información etimológica del *Tesoro* de Covarrubias para explicar el origen de los vocablos españoles (Carriazo 2003: 231):

s.v. **azcona**: [...] O se dixo assí, quasi gascona, por ser arma de los gascones (Covarrubias 1611).  
 [...] *ita dic. quasi gascona, quia haec fuere arma gasconum* [...] (Minsheu 1617)

En conclusión, se ha podido observar que en las obras insertas en el *NTLE* es escasa la presencia de la etimología vasca en los vocablos analizados, como consecuencia de la corriente imperante de relacionar el castellano con las lenguas clásicas, el hebreo y el árabe con la finalidad de ensalzar la lengua vulgar. Solo se menciona de forma explícita la procedencia vasca en las voces *jorguín* (única palabra que se considera vasquismo desde el comienzo), *esquerro/izquierdo* y *azcona* (con varios orígenes posibles, entre los que se halla el vasco).

### 3.2. Obras lexicográficas académicas

En la siguiente tabla se presentan las veintidós ediciones del *Diccionario* de la Corporación, el *Diccionario de autoridades* y dos de las ediciones del *Diccionario manual*, junto a las cuales se ofrecen los vocablos pertenecientes al corpus que fueron incluidos por primera vez<sup>10</sup>.

Obra académica	Voces incluidas
<i>Autoridades</i>	aurragado, azcona, barrunte, burga, cencerro, cenxaya, chacolí, chaparro, charro, chistera, chueca, gabarra, gamarra, gambalúa, ganzúa, izquierdo, mochil, mozcorra, mugal, muñeca, narria, nava, pitarra, tobera, zamarra, zarrio, zatico, zurrón
1780 (1.ª)	agur, mogote
1783 (2.ª)	

<sup>9</sup> Covarrubias utiliza la marca *lengua cantábrica* para hacer referencia a la lengua vasca (Moreno Moreno 2006: 195).

<sup>10</sup> Algunas de estas voces aparecen en ediciones anteriores a las que hemos reflejado en la tabla, pero no con el significado que se halla unido a la posible etimología vasca. Hemos desechado esas apariciones y únicamente hemos mostrado las primeras manifestaciones de las voces cuyo origen se relaciona de alguna manera con el euskera.

1791 (3. <sup>a</sup> )	esguín, esquerro.
1803 (4. <sup>a</sup> )	arrabio, carranca <sup>2</sup> , layal
1817 (5. <sup>a</sup> )	lasún
1822 (6. <sup>a</sup> )	cartolas
1832 (7. <sup>a</sup> )	bacalao
1837 (8. <sup>a</sup> )	
1843 (9. <sup>a</sup> )	alud, lurte, mus
1852 (10. <sup>a</sup> )	angula
1869 (11. <sup>a</sup> )	aquejarre, boruca <sup>1</sup> , motil
1884 (12. <sup>a</sup> )	chirimbolo, eusquera, zorcico
1899 (13. <sup>a</sup> )	anavia, donostiarra, lastón, morena <sup>3</sup> , orzaya
1914 (14. <sup>a</sup> )	jorguín, órdago, pelotari
1925 (15. <sup>a</sup> )	aguín, amachinarse, amarreco, amilamia, aña, arán, arangorri, arnasca, astabatán, azcarrio, chirula, gardama, gardubera, guiri, irasco, larra, libón, molso, roge, sabaya, sagardúa, sagarmín, sarde, sinsorgo, talo <sup>2</sup> , zacuto, zarandilla
1927 (Manual)	cinzaya, chararra, escarrio, gurbiote
1936/1939 (16. <sup>a</sup> )	chabola, euscalduna., narra <sup>2</sup>
1947 (17. <sup>a</sup> )	
1956 (18. <sup>a</sup> )	
1970 (19. <sup>a</sup> )	cococha, changurro,
1984 (20. <sup>a</sup> )	escás, etarra, euskera, maqueto
1989 (Manual)	chimbo <sup>2</sup>
1992 (21. <sup>a</sup> )	abertzale, aizcolari, chapela, pacharán
2001 (22. <sup>a</sup> )	abertzale, aurresku, batúa, cáncamo <sup>3</sup> , chistorra, ertzaina, ertzaintza, ikastola, ikurriña, lendakari

Tabla 1. Primera aparición de las voces

Como se observa en la tabla, las obras que más vasquismos recogen son el *Diccionario de autoridades*, la edición del *Diccionario* de 1925 y la edición de 2001. El elevado número de incorporaciones de voces del corpus en el *Diccionario de autoridades* se debe principalmente al hecho de ser la obra de la que parte el estudio y en la que se basan los siguientes textos de la Academia. No obstante, debemos destacar que el *Diccionario de autoridades* es un texto innovador frente a las obras lexicográficas anteriores, sobre todo en «[...] la apertura al léxico técnico y científico, y al marcado diatópica, diatrática y diafásicamente» (Ruhstaller 2003: 239). Por ello, es de gran importancia la inserción de dialectalismos, entre los que se hallan varias de las voces incluidas en el corpus.

Para la elaboración del *Diccionario de autoridades*, la Academia hace uso principalmente de textos extranjeros, como los desarrollados por la Academia Francesa o la Academia de la Crusca, pero también de repertorios españoles, entre los que destacan los de Nebrija y el *Tesoro* de Covarrubias (Alvar Ezquerro 2002: 83). Según

afirma Stefan Ruhstaller (2003: 247), la Academia llevó a cabo una revisión crítica de los datos sobre el origen de las voces recogidas en otras obras lexicográficas anteriores, como Covarrubias o Guadix. La Corporación no se dedicó, por tanto, a la inserción de los datos ofrecidos por estas obras, sino que realizó una selección basada en sus propios criterios (Alvar Ezquerro 2002: 83). Como muestra de esto, en la entrada de la voz *azcona*, la Academia comenta la variedad de etimologías propuestas para este vocablo, y cita lo explicado por Covarrubias. Está de acuerdo además con el posible origen gascón de la palabra, e introduce incluso la idea de que pueda ser «palabra vascongada». En la edición de 1770, sin embargo, se presenta como procedente del griego. Para la palabra *burga*, la Academia propone en *Autoridades* un origen onomatopéyico («Dióseles este nombre por el sonido que hace el agua quando mana»), siguiendo lo afirmado por Covarrubias.

La edición de 1925 (12ª) del *Diccionario*, considerada como una de las más relevantes (Garriga 2006: 99), representa un gran cambio frente a su predecesora. En esta edición, la Academia lleva a cabo una revisión de todos los artículos e introduce un notable número de voces y acepciones nuevas «que por olvido u otras causas no se habían incorporado en las ediciones anteriores» (RAE 1925: VII). Además de añadir neologismos registrados en el uso, la Corporación dota de gran importancia a la inclusión de regionalismos de España y de los países americanos<sup>11</sup>. La Academia justifica su proceder resaltando el valor de las voces dialectales en la configuración de la lengua española<sup>12</sup> (RAE 1925: VII). De este hecho deriva la proliferación de la inserción de voces pertenecientes al corpus realizado, ya que la mayor parte de ellas están marcadas como regionalismos, generalmente de zonas del País Vasco o de las áreas colindantes, como Burgos, La Rioja, Navarra y Aragón, en las que el euskera estuvo presente en algún momento<sup>13</sup>.

La vigésimo segunda edición del *DRAE* introduce varias voces que se describen como procedentes de la lengua vasca: *abertzale*, *aurresku*, *batúa*, *cáncamo*<sup>3</sup>, *chistorra*, *ertzaina*, *ertzaintza*, *ikastola*, *ikurriña*, *lendakari*. Esta edición del *Diccionario* añade más vasquismos en su nomenclatura que las últimas ediciones anteriores, gracias al trabajo de renovación y revisión llevado por la Academia durante los diez años transcurridos desde la vigésimo primera edición (RAE 2001: IX) en el que se ha utilizado, como base documental, el *Banco de datos del español* (RAE 2001: XXVII).

---

<sup>11</sup>Aunque, como ya se ha comentado, la atención por los regionalismos se manifiesta desde *Autoridades*. Asimismo, en la 12ª edición (1884) aumentan sustancialmente las marcas de provincialismos; y en la edición de 1914, la 14ª, se unifica la marcación dialectal (Garriga 2006: 107).

<sup>12</sup> Por esta mayor representación de todas las regiones del habla hispana, el *Diccionario* de 1925 pasa a denominarse *Diccionario de la lengua española* en lugar de *Diccionario de la lengua castellana*, nombre que ostentaba desde la primera edición (RAE 1925: VIII).

<sup>13</sup> Voces como *amarreco*, *amilamia*, *aña*, *gardubera* o *sagarmín* aparecen como alavesismos. Hallamos también navarrismos (*sarde*, *roge*), voces usadas en Guipúzcoa y Vizcaya (*sagardúa*), riojanismos (*zarandilla*) o aragonesismos (*sabaya*, *zacuto*).



La tabla presentada a continuación refleja la primera aparición de las voces del corpus marcadas como procedentes de la lengua vasca o relacionadas con ella.

Obra académica	Relación con el vasco
<i>Autoridades</i>	azcona, cenzaya
1780-1869	---
1884 (12. <sup>a</sup> )	aquejarre, chacolí, charro, gamarra, izquierdo, laya1, muga1, narria, zorcico
1899 (13. <sup>a</sup> )	alud, donostiarra, esquerro, lurte, nava
1914 (14. <sup>a</sup> )	burga, cartolas, cencerro, jorguín, mus, órdago
1925 (15. <sup>a</sup> )	aguín, amarreco, ñña, arán, arangorri, arnasca, astabatán, aurragado, azcarrio, guiri, larra, roge, sagardúa, sagarmín, sarde, sinsorgo, talo2
1936/1939 (16. <sup>a</sup> )	cinzaya, chabola, euscalduna
1947 (17. <sup>a</sup> )	
1956 (18. <sup>a</sup> )	amilamia, boruca1, chaparro, chirula, escarrio, esguín, mogote, morena3, orzaya, pelotari, sabaya, zacuto, zarandilla
1970 (19. <sup>a</sup> )	carranca, cococha, changurro, chatarra, chirimbolo, chistera, gardama, zamarra, zurrón
1984 (20. <sup>a</sup> )	agur, angula, escás, eusquera, gabarra1, gardubera, gurbiote, irasco, lastón, lasún, molso, muñeca, narra2
1992 (21. <sup>a</sup> )	abertzale, aizcolari, anavia, arrabio, chapela, chimbo2, etarra, gambalúa, ganzúa, libón, mochil, motil, mozcorra, pacharán, tobera, zatico
2001 (22. <sup>a</sup> )	abertzale, amachinarse, auresku, bacalao, barrunte, batúa, cáncamo3, chistorra, chueca, ertzaina, ertzantza, euskera, ikastola, ikurriña, lendakari, maqueto, pitarra, zarrío

Tabla 2: Primera relación con el euskera

Se puede observar que apenas se han hallado vocablos en los que se introduzca información sobre el posible origen vasco en el *Diccionario de autoridades*. En este diccionario no siempre se recogen las etimologías, ya que la Academia decide actuar con prudencia para no ofrecer información errónea (*Dic. de autoridades*, V). Asimismo, se expone en el prólogo que no se detiene en la explicación sobre el origen de los vocablos porque puede resultar desagradable para los lectores, que generalmente acuden al diccionario en busca del significado de las voces. La Corporación comenta además la dificultad para discernir el origen de muchos vocablos castellanos que proceden de las lenguas antiguas de la Península por su pérdida con la llegada de los romanos.

Los diccionarios académicos desde 1780 (1<sup>a</sup> ed.) hasta 1869 (11<sup>a</sup> ed.) no presentan información etimológica puesto que, con el fin de ofrecer al público un diccionario más económico y de mayor brevedad, en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1780 se eliminan, junto con las autoridades, las etimologías que se hallaban en el *Diccionario de autoridades* (Álvarez Miranda 2000: 52). No obstante, las etimologías vuelven a

incorporarse de nuevo en la duodécima edición (1884), aunque la Academia es escéptica sobre la calidad de su trabajo dada la celeridad con la que se llevó a cabo el estudio del origen de los vocablos (Alvar Ezquerro 2002: 276). Por ello, en las siguientes ediciones del diccionario se realiza una revisión de las etimologías ofrecidas<sup>14</sup>, y esto se observa en el continuo cambio de la información proporcionada por la Academia sobre el origen de los vocablos insertos en el corpus<sup>15</sup>. Así, hay voces como *nava*, que en *Autoridades* se presenta como vocablo árabe, en 1884 como procedente del hebreo, en 1899 del vasco, y en la última edición se recoge únicamente como «voz prerromana». De la misma forma, en la voz *zamarra* el *Diccionario de autoridades* presenta varias etimologías: en 1884 la Academia afirma que procede del francés, en 1899 del árabe, y finalmente, en 1970, del vasco. Además, se han encontrado ciertas palabras que han sido introducidas en el *Diccionario* como vasquismos, pero a las que luego se les ha atribuido diferente origen. Esto ocurre en palabras como *azcona* o *muga*: la voz *muga* ‘mojón’ se recoge en la edición del *DRAE* de 1884 como palabra de procedencia vascuence; en 1899, en cambio, la Academia afirma que proviene del bajo latín *mugium*; finalmente, en 1956 de nuevo se presenta el posible origen vasco de esta voz.

A pesar de esto, un gran número de voces se han considerado únicamente como vasquismos, muchas de las cuales son de reciente incorporación en el *Diccionario*, como resultado de la inserción en el español actual de varias piezas léxicas procedentes del euskera: *cococha*, *euskera*, *abertzale*, *pacharán*, *abertzale*, *aurresku*, *batúa*, *chistorra*, *ertzaina*, *ikastola*, *ikurriña* o *lendakari*, entre otras. Encontramos también dentro de este grupo la mayor parte de las voces que se introdujeron en la edición de 1925 (*aguín*, *amarreco*, *aña*, *arán*, *arangorri*, *arnasca*, *astabatán*, *azcarrío*, *guiri*, *larra*, *roge*, *sagardúa*, *sagarmín*, *sarde*, *sinsorgo* y *talo*). No obstante, alguna de estas voces que han sido consideradas siempre como vasquismos presenta diferentes étimos posibles dentro de la lengua vasca. Por ejemplo, el vocablo *lurte* aparece como procedente de *elur* ‘nieve’ en la edición del *DRAE* de 1899; en 1984 se presentan las dos posibilidades de su origen, *elur* y *lurte* («‘desprendimiento de tierras’» o «‘avalancha de nieve’» según el *Orotariko Euskal Hiztegia*<sup>16</sup> de Euskaltzaindia s.v. **lurta**); en 1992, en cambio, se ofrece únicamente *lurte* como posible origen de la voz española.

<sup>14</sup> Sobre la inclusión de la etimología en el *Diccionario* de la Academia, véase también Prat Sabater (2000), Herrero Ruiz de Loizaga (2006), Jiménez Ríos (2008).

<sup>15</sup> Las palabras que cambian de etimología en las diversas ediciones del *Diccionario* son: *agur*, *alud*, *amachinarse*, *amilamia*, *anavia*, *angula*, *azcona*, *bacalao*, *barrunte*, *burga*, *cencerro*, *chistera*, *chueca*, *esguín*, *gabarra*<sup>1</sup>, *ganzúa*, *irasco*, *izquierdo*, *mochil*, *mogote*, *morena*<sup>3</sup>, *motil*, *mozcorra*, *muga*<sup>1</sup>, *muñeca*, *nava*, *tobera*, *zamarra*, *zurrón*.

<sup>16</sup> El *Orotariko Euskal Hiztegia* (*Diccionario General Vasco*) es uno de los proyectos más importantes y abarcadores que ha llevado a cabo la Real Academia de la Lengua Vasca o Euskaltzaindia. En este diccionario histórico se recogen la mayor parte de los textos significativos escritos en lengua vasca pertenecientes a diferentes épocas y dialectos.

### 3.3. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*

El *DCECH* de Joan Corominas y José Antonio Pascual, el diccionario etimológico más significativo de la lengua española (Cruz 2003: 302), constituye la revisión y ampliación del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (1954-1957) llevado a cabo por Joan Corominas, obra destinada, como expresa su autor, a «resolver los problemas etimológicos del castellano, y aun de las demás lenguas y dialectos hispánicos» (Corominas y Pascual 1980: IX). El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, por tanto, amplía su estudio de las variedades y lenguas peninsulares, entre ellas el euskera<sup>17</sup>. En cada entrada se proporciona además una completa información etimológica, en la que no solo expone el origen lejano o inmediato, sino que estudia la voz «[...] desde sus fuentes más alejadas hasta la actualidad y dando cuenta de todas las fases de la evolución» (Corominas y Pascual 1980: XXVII).

Este diccionario introduce en su nomenclatura la mayor parte de las palabras que se encuentran en nuestro corpus, pero no todas están recogidas como procedentes de la lengua vasca<sup>18</sup>. Como reconocen los autores (Corominas y Pascual 1980: XVII), hay limitaciones para el establecimiento del origen de algunos de los vocablos del español, a pesar de la extensa investigación llevada a cabo<sup>19</sup>, por lo que encontramos varios ejemplos de palabras del corpus que han sido catalogadas como de «origen incierto»: *amachinarse*, *aurragado*, *azcona*, *bacalao*, *barrunte*, *chirimbolo*, *chueca*, *pitarra* o *zurrón*. Observamos también voces de «origen desconocido», como *burga* y *esguín*. Aun así, muchas de estas palabras de origen «desconocido» o «incierto» presentan un posible origen vasco («quizá del vasco»), como *amachinarse*, *azcona*, *barrunte*, *chueca* o *zurrón*. En otras de estas voces, en cambio, se rechaza la posible procedencia vasca (*aurragado*, *chirimbolo*). Igualmente, algunas de las voces que la Academia relaciona con el vasco muestran una etimología diferente en el *DCECH*. Por ejemplo, *gamarra* aparece como un derivado de la palabra latina *camus* o como un cruce con la palabra *amarra*. En la voz *burga*, se afirma que es una palabra procedente del gallego, puesto que los autores que recogen este vocablo en sus obras, e incluso *Autoridades*, únicamente hacen referencia a las Burgas de Orense. Se rebate además lo postulado por Larramendi<sup>20</sup> sobre su formación mediante *bero ur* ('agua caliente') más el sufijo *-ga*.

Asimismo, un cierto número de las voces pertenecientes a nuestro corpus se presentan en el *DCECH* como palabras de «origen prerromano»: *chapparro*, *irasco*,

<sup>17</sup> «El calificativo “hispánico” es exacto pues, sorprendentemente la obra es también un instrumento indispensable para el estudio de todas las demás lenguas hispánicas [...] entre la que no solo quedan incluidas las variedades románicas peninsulares y la prolongación americana del español, sino asimismo la lengua vasca» (Echenique 1990: 56).

<sup>18</sup> En cuanto a la presencia de la lengua vasca en Corominas, destacan las reseñas realizadas por Mitxelena (2011) y los estudios de Echenique (1990; 1999).

<sup>19</sup> Cf. Pascual (2008).

<sup>20</sup> Esta etimología presentada por Larramendi es la que actualmente se halla en la información etimológica proporcionada por el *DRAE*.

*izquierdo, lurte, mogote, morena*<sup>3</sup>, *muga*<sup>1</sup>, *muñeca, nava, zarandilla*. En la entrada de estos vocablos no se especifica la lengua prerromana de la que derivan, pero se hace referencia a las relaciones formales que poseen con otras palabras de las lenguas romances colindantes, como el catalán o el portugués. Encontramos también en el *DCECH* varias voces cuya procedencia se explica como «quizá del vasco» o «probablemente del vasco»: *amarreco, cencerro, escarrio, lastón, zamarra*.

Aun así, hallamos un importante número de los vocablos del corpus que sí se consideran como palabras de origen vasco, entre las que se encuentran *agur, aquelarre, cenzaya, chacolí, chatarra, chistera, guiri, jorguín, mozcorra, mus, órdago, sagardúa*, o *zatico*. *Aquelarre*, por ejemplo, se presenta como proveniente del vasco *akelarre* ‘prado del macho cabrío’ (formado por *aker* ‘macho cabrío’ y *larre* ‘prado’); *chacolí* del euskera *txakolín*; y *órdago* de la secuencia vasca *or* (actualmente *hor*) *dago* ‘ahí está’ utilizada en el juego de mus.

Como se observa, frente a la actitud tomada por la Academia, Corominas y Pascual actúan con una mayor cautela a la hora de especificar con precisión la lengua de origen de varios de los vocablos incluidos en el corpus. Además, mientras que la Corporación ofrece generalmente la lengua de origen del vocablo castellano, sin profundizar en su proceso de formación, en el *DCECH* se trata de presentar en su diccionario el origen último de cada una de las voces. El diccionario de Corominas y Pascual difiere del *Diccionario* académico en otros aspectos, ya que en él se rechaza la etimología vasca de las voces *burga, chirimbolo* y *gamarra*, que en el *Diccionario* de la Academia aparecen relacionadas con el euskera. Debemos mencionar también la minuciosa revisión llevada a cabo en el *DCECH* de las etimologías presentadas por el *Diccionario* de la Academia y otras obras lexicográficas<sup>21</sup>, que queda reflejada en los artículos de las voces analizadas. Por ejemplo, en la voz *aurragado* Corominas presenta su desacuerdo con lo afirmado por la Corporación. De la misma forma, rechaza la relación con el vasco que establece la Academia sobre los vocablos *gamarra* y *burga*, mencionando incluso la información proporcionada por el *Diccionario de autoridades*<sup>22</sup>. Además de esto, cita la información geográfica ofrecida por la Academia (en el *DRAE* y en *Autoridades*) sobre la palabra *cinzaya* y la documentación de *orzaya* (s.v. **cenzaya**), y el uso andaluz de *zarrio* (s.v. **charro**).

Por otra parte, la importancia de la delimitación de la zona geográfica en la que se usa la voz y la comparación lingüística como herramientas para la determinación del origen de los vocablos se muestra en la palabra *aurragado*, sobre cuyo origen Corominas apoya una hipótesis diferente a la vasca puesto que su primera

<sup>21</sup> Para la realización de su diccionario, Corominas utiliza un gran número de fuentes desde la etapa medieval hasta el siglo XX, que «cubren ampliamente las diferentes etapas de la historia de la lengua en su manifestación escrita» (Echenique 1997: 206). Para una mayor información sobre las fuentes utilizadas por Corominas, véase también Blecua y Clavería (1999), Clavería y Morales (1999-2000).

<sup>22</sup> S.v. **burga**: «‘manantial de agua caliente’, origen desconocido [...]. En realidad es palabra gallega y no propiamente castellana, pues las tres autoridades que pueden citarse, Ambrosio de Morales, Covarr. y el diccionario académico de 1726, solo se refieren a las Burgas de Orense».

documentación se halla en Toledo. De la misma forma, se menciona el «carácter bilbaíno» de la voz *angula* porque este pez se pesca tradicionalmente en la ría de Bilbao. El *chacolí*, igualmente, es un vino «que se hace en las Vascongadas y en la provincia de Santander». Aparte de esto, para explicar la posibilidad de filiación con el euskera de ciertas voces se acude a la comparación con voces vascas con las que existe semejanza formal y semántica. Así, se muestran formas dialectales vascas que tienen cierta similitud con las voces castellanas: en *barrunte*, por ejemplo, se presentan las formas vascas que se conservan, como *barronde* o *barrunda*; y *chueca* se relaciona con *txoko* ('articulación de huesos').

### 3.4. División por materias

Por último, se ha realizado una agrupación por materias de los vocablos pertenecientes al corpus, con el propósito de ver en qué ámbitos es más importante la influencia de la lengua vasca en la española. Continuamos, pues, con lo llevado a cabo por Rafael Lapesa en su *Historia de la lengua española*, obra en la que presentaba una clasificación de los vasquismos por diferentes materias (Lapesa 1981: 49). En ella, Lapesa hace referencia a varias voces, entre las que abundan las referidas al entorno familiar y doméstico, al campo y a la agricultura.

Dentro del corpus delimitado, un gran número de vocablos hacen referencia a la naturaleza: *aguín*, *anavia*, *arán*, *astabatán*, *azcarrío*, *burga*, *carranca*, *chaparro*, *chimbo*, *escarrio*, *gardama*, *gardubera*, *gurbote*, *irasco*, *larra*, *lastón*, *mogote*, *nava*, *sagarmín* y *zarandilla*. A estas debemos añadir las voces *alud*, *libón*, *lurte* y *muga*, utilizadas en gran parte del área pirenaica. Destacan también las palabras referidas a la agricultura, la ganadería y la vida en el campo: *aurragado*, *cartolas*, *cencerro*, *chabola*, *gamarra*, *ganzúa*, *laya*, *mochil*, *morena*, *motil*, *narra*, *narría*, *sarde* y *zatico*. Observamos además términos sobre prendas de vestir, que se relacionan generalmente con la vida rural (*chapela*, *chistera*, *zacuto*, *zamarra* y *zurrón*), y otros pertenecientes al ámbito doméstico y familiar, como *aña*, *arnasca*, *cenzaya*, *cinzaya*, *orzaya* y *sabaya*; y al cuerpo, como *muñeca* y *pitarra*. En el corpus podemos encontrar de igual forma vocablos relacionados con la cultura y la historia vascas (*aizcolari*, *amilamia*, *aquelarre*, *aurresku*, *azcona*, *chirula*, *jorguín*, *zorrico*), el juego (*amarreco*, *escás*, *chueca*, *mus*, *órdago*, *pelotari*) y la gastronomía (*chacolí*, *changurro*, *chistorra*, *pacharán*, *roge*, *sagardúa*, *talo*). Como consecuencia de la gran importancia de la tradición pesquera en el territorio vasco, abundan los términos relacionados con la pesca y la navegación: *angula*, *arangorri*, *bacalao*, *cococha*, *esguín*, *gabarra* y *lasún*. Están presentes también ciertas palabras referidas a la metalurgia, de gran relevancia en el País Vasco: *arrabio*, *chatarra* y *tobera*. Junto con esto, encontramos entre las palabras relacionadas con el vasco varios adjetivos calificativos, la mayoría de ellos despectivos, como *cáncamo*, *charro*, *gambalúa*, *guiri*, *maqueto*, *molso*, *mozcorra*, *sínsorgo* o *zarrio*; y un gentilicio (*donostiarra*). Por último, hemos hallado un cierto número de palabras que hacen referencia a la situación sociopolítica y cultural actual del País Vasco: *abertzale*,

*abertzale, batúa, ertzaina, ertzantza, etarra, euscalduna, euskera, eusquera, ikastola, ikurriña, lendakari.*

Se observa que las voces relacionadas con el vasco son más abundantes en el ámbito de la naturaleza y la vida en el campo, y destacan también los términos de pesca y navegación, de gastronomía, cultura y el ámbito doméstico, lo que ratifica la división realizada por Lapesa. La influencia del euskera en la lengua castellana, por tanto, es más intensa en las palabras pertenecientes al ámbito rural y tradicional. Varias de las palabras de estos campos aparecen ya en *Autoridades* y en las primeras ediciones del *DRAE*, e incluso en las obras lexicográficas anteriores a la Academia<sup>23</sup>. La romanización constituyó la adopción de la organización política y social del Imperio por parte de las comunidades indígenas presentes en la Península Ibérica, por lo que los términos pertenecientes a este desarrollo social y cultural, ausentes en el territorio, se introdujeron desde la lengua latina. En cambio, se conservaron varias voces procedentes de las lenguas prerromanas, relacionadas con el entorno rural y tradicional. Permanecieron, por ejemplo, muchos de los términos de la flora y la fauna autóctonas, que no contaban con una equivalencia latina.

Por otro lado, en las últimas ediciones del *Diccionario* de la Academia se han introducido varias voces que reflejan la situación sociopolítica y cultural del País Vasco en la actualidad. Algunas de ellas son términos que hacen referencia a la cultura vasca, como *escás, aizcolari* o *aurresku*; o a la gastronomía (*cococha, changurro, pacharán* o *chistorra*). Igualmente, son significativos los vocablos referidos al sentimiento nacional e independentista presente en ciertos sectores de la sociedad vasca, como *etarra, abertzale, abertzale, ikurriña*; y los pertenecientes a la política vasca, como *lendakari*, o a las fuerzas de seguridad (*ertzaina, ertzaintza*). Estas últimas voces se han generalizado en el territorio español como consecuencia de su difusión mediante los medios de comunicación. Por último, debemos mencionar las palabras relativas a la propia lengua vasca, y a su normativización y enseñanza: *euskera, batúa, ikastola*.

#### 4. Conclusiones

El contacto secular entre el euskera y el castellano ha fomentado la adopción mutua de varias características lingüísticas de la lengua vecina, tanto fonéticas y morfosintácticas como léxicas. Este fenómeno es más intenso en la lengua vasca, puesto que se ha encontrado siempre en posición inferior frente a la hegemonía social y cultural de las lenguas romances. Sin embargo, el euskera también ha sido de gran importancia en la configuración de las particularidades de la lengua castellana. Estos vasquismos son generalmente términos pertenecientes al entorno rural y tradicional, ya que en el corpus analizado destacan las palabras que hacen referencia a la naturaleza, la agricultura, la pesca o la vida en el campo. El desarrollo político, económico, social y cultural se ha hallado ligado, por tanto, a las lenguas romances. No obstante, gracias,

---

<sup>23</sup> Las voces que se recogen en los textos del *NTLE* pertenecen mayoritariamente al entorno de la vida del campo, la naturaleza, la cultura y la pesca.

por una parte, al fomento del euskera como lengua de prestigio y de cultura en el País Vasco, y por otra, a la utilización del *Banco de datos del español* como base documental para la renovación de la nomenclatura del *Diccionario* de la Academia, la presencia de voces vascas relacionadas con la situación social y política actual es significativa.

El tratamiento de las voces procedentes del euskera varía en las obras lexicográficas españolas. En los textos anteriores al *Diccionario* de la Academia, la presencia de los vocablos recogidos en nuestro corpus no es muy abundante: apenas observamos casos en los que se haga mención del posible origen vasco de las voces. Este hecho es consecuencia de la finalidad de estos textos de relacionar el castellano con las lenguas clásicas con el propósito de otorgarle un mayor prestigio. Únicamente se menciona el euskera en las palabras *jorguín*, *esquerro/izquierdo* y *azcona*.

El *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española acude a las obras lexicográficas anteriores para llevar a cabo su nomenclatura, por lo que incluye en ella la mayor parte de las voces de los textos recogidos en el *NTLE*. Además, inserta vocablos que no se encuentran registrados en estos textos. No obstante, no introduce ciertas voces, como *bacalao*, *irasco* o *jorguín*, que se añaden en ediciones posteriores del *Diccionario* académico. A pesar de que la presencia de voces pertenecientes a nuestro corpus es mayor, solo se describen como vascas las voces *azcona* y *cenzaya*.

La inclusión de voces reunidas en el corpus se realiza de forma escalonada en las diferentes ediciones del *Diccionario* académico, con excepción de la decimoquinta (1925) y la vigésimo segunda (2001). La edición del *DRAE* de 1925 supone una gran innovación frente a las ediciones anteriores. En ella, la Academia lleva a cabo una revisión de todos los artículos e incluye en la nomenclatura un elevado número de nuevas voces y acepciones, entre las que destacan los regionalismos, por lo que la introducción de los vocablos recogidos en el corpus es más abundante. Por su esmerado proceso de renovación y revisión, la última edición del *Diccionario* académico también añade un alto número de vasquismos en comparación con las ediciones anteriores.

Como se ha comentado, la Academia refleja su intención de no presentar un diccionario etimológico ya desde el *Diccionario de autoridades*; es decir, no se detiene a estudiar el origen último de las palabras ni a considerar las diferentes hipótesis que se postulan. Aparte de esto, para ofrecer un menor volumen, en la primera edición del *DRAE* se eliminan las etimologías, que vuelven a añadirse en la decimosegunda (1884). Sin embargo, esta introducción de la información etimológica es apresurada, según la Academia, por lo que contiene errores que han de ser subsanados en las ediciones siguientes. Como resultado, se observa una continua revisión de los datos ofrecidos en el paréntesis etimológico. Estos cambios afectan tanto a la forma de ofrecer la información como al contenido del paréntesis. La mayor parte de las voces que solo presentan un origen vasco son de inserción más reciente en el *Diccionario*, y en muchos casos en la lengua española, así que su filiación con la lengua vasca no es problemática.

El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual presenta grandes diferencias frente al *DRAE* y a los diccionarios etimológicos anteriormente mencionados. Esta obra ofrece en sus artículos una detallada información sobre la documentación del vocablo y sobre las diferentes

hipótesis. En cuanto a las voces que se insertan en nuestro corpus, destaca la caracterización de los vocablos como palabras de «origen incierto» o «desconocido». Junto con esto, son numerosas también las alusiones al «origen prerromano» de voces, sin poder especificar exactamente cuál es la lengua de origen. A pesar de que se lleva a cabo un estudio completo basado en las fuentes documentales y en la comparación lingüística, Corominas admite en la introducción la imposibilidad de ofrecer un origen correcto a ciertas voces, por la ausencia, en la mayor parte de los casos, de un buen conocimiento de la situación lingüística de la etapa prerromana y de un estudio completo de la historia del léxico español. Aun así, un buen número de las voces registradas en el corpus se presentan en el *DCECH* como procedentes del vasco. Muchas de las voces insertas en este último grupo coinciden con los vocablos que se han introducido en el *DRAE* como provenientes únicamente de la lengua vasca.

El análisis realizado, por tanto, ofrece una caracterización de la historia de la lexicografía española mediante la utilización de la información registrada en un cierto número de vocablos relacionados con la lengua vasca. Hemos centrado el estudio en las características del *Diccionario* de la Academia, pero hemos acudido también a otras obras, con el fin de ofrecer una visión más completa. Las dificultades a la hora de establecer una etimología determinada y los continuos cambios que se han observado en la presentación de las etimologías son el reflejo de la ausencia de un conocimiento adecuado de la historia lingüística prerromana. Son un ejemplo también de la necesidad de un mayor estudio de la historia lingüística vasco-románica, mediante la caracterización del léxico utilizado en la región de habla vasca y del acercamiento desde la perspectiva hispánica a los estudios lexicológicos y lexicográficos del euskera.

Recibido: 15.10.2013

Aceptado: 29.04.2014

## Referencias bibliográficas

- Acero Durántez, Isabel (2003): «La lexicografía plurilingüe del español», en Medina Guerra, Antonia M.<sup>a</sup> (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 175-204.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2002): *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid, Arco Libros.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX». En Ahumada Lara, Ignacio (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español, IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén, Universidad de Jaén, págs. 63-78.
- Azorín Fernández, Dolores (2000): «Sebastián de Covarrubias y el nacimiento de la lexicografía española monolingüe». En Ahumada Lara, Ignacio (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español, IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén, Universidad de Jaén, págs. 3-34.
- Blecuá, José Manuel y Gloria Clavería (1999): «La lexicografía castellana, antes y después de Coromines». En Solà, Joan (ed.): *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge*. Sabadell, Fundació Caixa de Sabadell, págs. 29-43.



- Carriazo Ruiz, José Ramón y M.<sup>a</sup> Jesús Mancho Duque (2003): «Los comienzos de la lexicografía monolingüe». En Medina Guerra, Antonia M.<sup>a</sup> (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 203-232.
- Casares, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid, CSIC.
- Clavería, Gloria y Carmen Morales (1999-2000): «El DCECH y los diccionarios de la academia», *Revista de Lexicografía*, VI, págs. 37-55.
- Corominas, Joan (1954-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. 4 vols., Madrid, Gredos.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vol., Madrid, Gredos.
- Covarrubias, Sebastián de (2006): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ignacio Arellano y Rafael Zafra (eds.), Madrid, Iberoamericana.
- Cruz Espejo, Edilberto (2003): «La lexicografía no académica en el siglo XX y principios del XXI». En Medina Guerra, Antonia M.<sup>a</sup> (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 281-306.
- Cundín Santos, Margarita y María Ángeles Libano Zumalacárregui (2000): «La lexicografía bilingüe euskera-castellano, castellano-euskera». En Ahumada Lara, Ignacio (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español, IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén, Universidad de Jaén, págs. 307-339.
- Eberenz, Rolf, (1992): «Sebastián de Covarrubias y las variedades regionales del español. Sobre las precisiones geolingüísticas del *Tesoro de la lengua castellana o española*». En Ariza, M.; R. Cano; J. M.<sup>a</sup> Mendoza y A. Narbona (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Pabellón de España, págs. 987-995.
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa (1987) (2<sup>a</sup> ed.): *Historia lingüística vasco-románica*. Madrid, Paraninfo.
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa (1990): «*Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*». En Joan Coromines: *Premio nacional de las Letras Españolas 1989*. Barcelona-Madrid, Anthropos-Ministerio de Cultura, págs. 55-69.
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa (1997): *Estudios lingüísticos vasco-románicos*. Madrid, Istmo.
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa (1999): «La lengua vasca en la obra de Joan Coromines». En Solà, Joan (ed.): *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge*. Sabadell, Fundació Caixa de Sabadell, págs. 211-219.
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa (2005) (2<sup>a</sup> ed.): «La lengua vasca en la historia lingüística hispánica». En Rafael Cano (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, págs. 59-80.
- Euskaltzaindia, *Orotariko Euskal Hiztegia*, <<http://www.euskaltzaindia.net/oeh>> [última consulta: 04/06/2013].

- Freifrau von Gemmingen, Barbara (2003): «Los inicios de la lexicografía española». En Medina Guerra, Antonia M.<sup>a</sup> (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 151-174.
- Garriga, Cecilio (2006): «La 15ª ed. del *DRAE* (1925): voces técnicas y dialectales». En Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual (eds.): *El Diccionario de la Real Academia: ayer y hoy*. A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 99-116.
- Gómez Seibane, Sara y José Luis Ramírez Luengo (2007): «La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, nº 10, págs. 221-240.
- Guadix, Diego de (2007): *Diccionario de arabismos: recopilación de algunos nombres arábigos*. En M.<sup>a</sup> Águeda Moreno Moreno (ed.): Jaén, Universidad de Jaén.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. Javier (2006): «El paréntesis etimológico en el *DRAE*-2001». En Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual (eds.): *El diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 155-166.
- Jiménez Ríos, Enrique (2008): «La actitud de la Real Academia Española para la inclusión de la etimología en el diccionario», *Revista de Filología Española*, 88, fasc. 2, págs.297-324.
- Lapesa, Rafael (1981) (9ª ed.): *Historia de la lengua española* Madrid, Gredos.
- Meier, Harri (1983): «El Diccionario etimológico de Corominas-Pascual», *Anuario de letras*, XXI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 47-69.
- Mitxelena, Koldo (1977): *La lengua vasca*. Bilbao, Editorial Vizcaina.
- Mitxelena, Koldo (2011): *Obras completas VIII: Lexicografía, Historia del léxico, Etimología*. Lakarra, Joseba A. e Iñigo Ruiz Arzalluz (eds.): San Sebastián y Vitoria, Universidad del País Vasco, págs. 523-567.
- Moreno Moreno, M.<sup>a</sup> Águeda (2006): «Estudios de lexicografía regional: primeros registros de voces vascongadas en diccionarios del español», *Alfinge. Revista de Filología*, nº 18, págs.181-209.
- Nieto Jiménez, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726). Madrid, Arco Libros.
- Pascual, José Antonio (2008): «Sobre el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, de Joan Coromines». En Badia i Margarit, Antoni M. y Joan Solà: *Joan Coromines, vida y obra*. Madrid, Gredos, págs. 124-148.
- Porto Dapena, José Álvaro (2000): «Diccionarios históricos y etimológicos del español». En Ahumada Lara, Ignacio (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español, IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén, Universidad de Jaén, págs. 103-126.
- Prat Sabater, Marta (2000): «La información etimológica en el *Diccionario de la Real Academia Española* (1992)». En Ruhstaller, Stefan y Josefina Prado Aragonés (eds.): *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*. Huelva, Universidad de Huelva, págs. 527-537.
- Real Academia Española (1995): *Diccionario de la lengua española* (21ª ed.), Madrid, Espasa Calpe [CD-ROM].

Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.). Madrid, Espasa Calpe.

Real Academia Española (2003): *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.). Madrid, Espasa Calpe [CD-ROM].

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.): <<http://lema.rae.es/drae>> [última consulta: 02/06/2013].

Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>> [última consulta: 02/06/2013].

Ruhstaller, Stefan (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia». En Medina Guerra, Antonia M.<sup>a</sup> (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 237-261.

Seco, Manuel (2003) (2ª ed.): *Estudios de lexicografía española*. Madrid, Gredos.

Tovar, Antonio (1997): *Estudios de tipología lingüística*. Madrid, Istmo.